



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE SALUD

LONGAVÍ, **10 SET. 2021**

DECRETO MUNICIPAL **1173/**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 776 del 09/07/2021, que establece el Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y los Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 1.881 de fecha **30/12/2020**, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2021.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas el día **08 de Septiembre del 2021**.

1. Modificación Presupuestaria N° 63/2021 del día 01/09/2021, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por compras de Gestión del **SP 01**.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
GASTOS							
22.02.002	01	01.01.01	Vestuario, Accesorios y Prendas				1.165
22.02.003	01	01.01.01	Diversas				1.965
22.11.002	01	01.01.01	Calzado				2.500
22.11.999	01	01.01.01	Cursos de Capacitación				5.000
29.04	01	01.01.01	Otros			2.630	
29.05.999	01	01.01.01	Mobiliario y Otros			4.000	
29.06.001	01	01.01.01	Otras			4.000	
			Equipos Computacionales y Periféricos				
TOTALES M\$				0	0	10.630	10.630

2. Modificación Presupuestaria N° 64/2021 del día 01/09/2021, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "**Programa Más Adultos Mayores Autovalentes**", según **Resolución Exenta N° 2.453 del 21/04/2021 del SP 28**.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
GASTOS							
22.08.999	28	01.03.09	Otros				





REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

29.04	28	01.03.09	Mobiliario y Otros					50
29.06.001	28	01.03.09	Equipos Computacionales y Periféricos					204
TOTALES M\$				0			254	254

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

R.Elgueta/R.Andaur/J.Montecino

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Secplan
3. Dirección Control
4. Dirección Administración y Finanzas
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud






REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD

Longaví, 01 SEP 2021

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 63/2021/
 M\$ 10.630.-

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por Compra de Gestión del SP 01.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
GASTOS							
22.02.002	01	01.01.01	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas				1.165
22.02.003	01	01.01.01	Calzado				1.965
22.11.002	01	01.01.01	Cursos de Capacitación				2.500
22.11.999	01	01.01.01	Otros				5.000
29.04	01	01.01.01	Mobiliario y Otros			2.630	
29.05.999	01	01.01.01	Otros			4.000	
29.06.001	01	01.01.01	Equipos Computacionales y Periféricos			4.000	
TOTALES M\$				0	0	10.630	10.630



DIRECTOR
 SECPLAN

DIRECTORA DE SECPLAN

R. Elgueta/R. Arcebar/J. Mantecino



ALCALDE

MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE



71
 1173-2



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
L. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DEPARTAMENTO DE SALUD

Longaví, 01 SEP 2021

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 64/2021/
 M\$ 254.-

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Programa Más Adultos Mayores Autovalientes", según Resolución Exenta N° 2.453 del 21/04/2021, suscrito entre ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
GASTOS							
22.08.999	28	01.03.09	Otros			254	
29.04	28	01.03.09	Mobiliario y Otros				50
29.06.001	28	01.03.09	Equipos Computacionales y Periféricos				204
TOTALES M\$				0		254	254



DIRECTOR
 SECLAN

DIRECTORA DE SECLAN

R. Elgueta/R. Antequera/J. Montecino



ALCALDE

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

11732